



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/52/94  
S/1997/230  
18 de marzo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo segundo período de sesiones

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo segundo año

A/52/94  
S/1997/230  
Español  
Página 2

Tema 38 de la lista preliminar\*  
APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A LOS  
ESFUERZOS DE LOS GOBIERNOS PARA LA PROMOCIÓN  
Y CONSOLIDACIÓN DE LAS DEMOCRACIAS NUEVAS O  
RESTAURADAS

Carta de fecha 14 de marzo de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las  
Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre Albania, hecha pública el 7 de marzo de 1997.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 38 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) N. H. BIEGMAN  
Representante Permanente  
de los Países Bajos ante  
las Naciones Unidas

---

\* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre  
Albania, hecha pública el 7 de marzo de 1997

1. Con motivo de su visita a Albania, el Presidente del Consejo de la Unión Europea, Sr. Hans van Mierlo, expresó grave inquietud por la situación imperante en el país y por sus posibles consecuencias para la región. Al mismo tiempo que reconoce la necesidad de que se restablezca la ley y el orden y deplora la violencia que se ha producido, la Unión Europea espera que ambas partes den muestras de la máxima moderación e insta a que se evite toda nueva violencia. La Unión Europea insta enérgicamente a las autoridades de Albania y a todas las demás partes a que respeten los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías, y las libertades fundamentales, de conformidad con las obligaciones internacionales de Albania. El estado de excepción no debe utilizarse para menoscabar esos derechos ni el orden democrático, y la Unión Europea confía en que se levante tan pronto como sea posible. Se espera que las autoridades de Albania respeten la libertad de expresión y la libertad de información y dejen de hostigar a los medios de comunicación extranjeros y nacionales. La oposición también tiene sus responsabilidades. Apoyamos la recomendación del Consejo de Europa en el sentido de que la oposición, por respeto de los principios democráticos, debe ocupar sus escaños y participar en la labor del Parlamento.

2. La Unión Europea insta a las autoridades de Albania a que garanticen la seguridad de los ciudadanos extranjeros en Albania y cooperen con los Estados miembros de la Unión Europea responsables de su bienestar.

3. La Unión Europea exhorta a las fuerzas políticas albanesas a que entablen el diálogo, colaboren de manera responsable para resolver la crisis actual a la mayor brevedad posible y establezcan un gobierno que goce de amplio apoyo. La Unión Europea reconoce la necesidad de estabilidad política y social para afianzar los procesos democráticos. Condena todos los intentos de socavar la estabilidad o de tomar el poder con la amenaza o el uso de las armas y pide a todas las fuerzas políticas de Albania que también condenen esas actividades y procuren impedir las. Al mismo tiempo, la Unión Europea cree que se necesita un proceso paralelo para promover la reconciliación nacional, que conduzca a la perspectiva de unas nuevas elecciones parlamentarias y una nueva constitución.

4. La Unión Europea acoge con beneplácito la decisión del actual Presidente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) de enviar un representante personal a Albania e insta a Albania, como miembro de la OSCE, a que coopere plenamente con su misión. La Unión Europea está convencida de que la OSCE tiene un papel esencial que desempeñar en el logro de la reconciliación pacífica en Albania. La Unión Europea está dispuesta a apoyar a la OSCE en esa tarea. En este contexto, la Unión acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el Consejo de Europa y pide a la OSCE y al Consejo de Europa que colaboren estrechamente para fortalecer la democracia en Albania.

5. La Unión Europea acoge con satisfacción la misión prevista del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial e insta al Gobierno de Albania

a que llegue a un acuerdo sobre la forma de poner fin a la crisis actual, de controlar los planes de inversiones y de restablecer el bienestar económico sobre la base de un programa convenido del FMI.

6. La Unión Europea, que recuerda las conclusiones del Consejo de fecha 24 de febrero, confirma su disposición a continuar la asistencia que presta a Albania en el marco del programa PHARE, incluidas medidas concretas encaminadas a aliviar la situación actual en Albania. Huelga decir, además, que la Unión Europea está dispuesta a prestar ayuda humanitaria si ello fuera necesario. Sin embargo, la Unión Europea manifiesta su preocupación por los inconvenientes que sufre la actual relación comercial y de cooperación con Albania y por el hecho de que el programa PHARE también se vea afectado negativamente en las circunstancias actuales. Una vez que se hayan normalizado las condiciones políticas y económicas, la Unión Europea está dispuesta a considerar el fortalecimiento de las relaciones con Albania en el contexto de su enfoque regional y con miras a promover la estabilidad en la región.

7. La Unión Europea siempre ha apoyado firmemente la creación de una Albania democrática y continúa apoyando ese objetivo, pero ello requiere que Albania acepte los principios y prácticas de la democracia.

8. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, que también es un país asociado, y los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio miembros del Espacio Económico Europeo también se suman a la presente declaración.

-----